

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., **13 JUN. 2023**

EXPEDIENTE: 110013103007-2015-00599-00

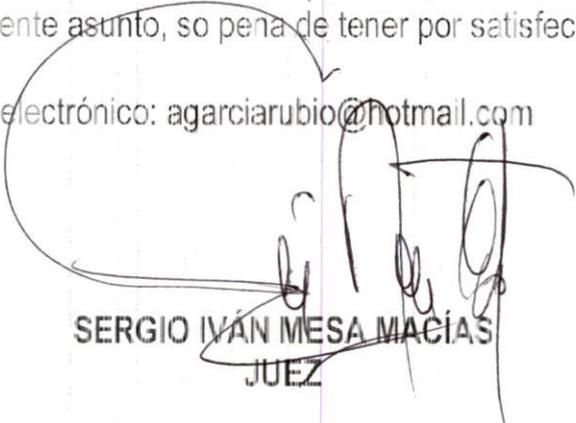
Vista la petición que antecede, se dispone:

Incorporar al expediente el oficio N° 0749 proveniente del Juzgado Tercero Civil Municipal de Bogotá D.C., indíquese que la diligencia de entrega comisionada y correspondiente al despacho comisorio N° 073, se encuentra vigente. Oficiése adjuntando copia de este auto.

Sin perjuicio de lo anterior, se requiere al extremo demandante por intermedio de su apoderado judicial **Dr. ALFONSO GARCÍA RUBIO** para que en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de este proveído, informe la ubicación de los bienes muebles objeto del presente asunto, so pena de tener por satisfecha la entrega.

Comuníquese al correo electrónico: agarciarubio@hotmail.com

Notifíquese


SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Gss

JUZGADO 7o. CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA

El auto anterior se notificó a las partes por anotación

Hecha en el ESTADO No. 80

De hoy 14 JUN. 2023

EL SECRETARIO

